



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 165/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. (2020040003)*

Advertido error en el texto del Decreto 165/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, publicado en el DOE núm. 214, de fecha 6 de noviembre de 2019, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 45929, el párrafo quinto del apartado 2 de la disposición adicional primera,

Donde dice:

“— Los puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral, adscritos hasta el momento a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la extinta Consejería de Economía e Infraestructuras, pasan a adscribirse a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, salvo los puestos con número de control 18510, 9614, 42256110, 9606, 9616, 9619, 9621, 2102, 9622 y 9607, que pasan a adscribirse a la Dirección General de Agenda Digital de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital”.

Debe decir:

“— Los puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral, adscritos hasta el momento a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la extinta Consejería de Economía e Infraestructuras, pasan a adscribirse a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, salvo los puestos con número de control 18510, 9614, 42256110, 9606, 9616, 9619, 9621, 2102, 9622, 9607, 9632, 9633, 39351410, 9604, 9610, 9638, 9643, 9644 y 7001, que pasan a adscribirse a la Dirección General de Agenda Digital de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital”.

• • •